

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Prácticas Externas	4	7º y 8º	12	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL

Los Tutores Académicos, tras la información que recibirán de los coordinadores de Prácticas, contactarán con sus estudiantes para:

- Recabar información acerca del desarrollo de las prácticas de cada estudiante hasta el momento de la suspensión de la presencialidad y determinar cómo finalizarán sus Prácticas de manera no presencial.
- Concretar, si fuese necesario, con el Tutor Académico las adaptaciones al guión de la memoria de Prácticas establecido al inicio de la asignatura.

Los Tutores Académicos refuerzan la labor tutorial, contactando con los tutores profesionales para recabar e intercambiar la información con estos y, en su caso, plantear soluciones alternativas para la continuidad de las prácticas de los estudiantes.

Los tutores intensificarán su labor para atender y acompañar a los estudiantes. El contacto con los Tutores Profesionales, que siempre es importante, ahora adquiere un valor fundamental. Se trata de solucionar este momento excepcional, trabajando en equipo desde la comprensión y flexibilidad, pero sin olvidar el aprendizaje y desarrollo de las competencias profesionales de nuestro Grado.

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario será el establecido en el POD para cada profesor. Se recomienda a los tutores académicos que, en este momento informen a los estudiantes de su horario de tutoría (6 horas semanales, en el profesorado a tiempo completo).

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Cada Tutor Académico indicará a sus estudiantes los medios telemáticos que utilizará (mediante correo electrónico, telefónico, Whatsapp, skype, videollamada, etc.)

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Las actividades formativas se harán por videoconferencia a través de la herramienta MEET



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Se mantendrán los porcentajes establecidos en la Guía Docente, con las siguientes puntualizaciones:

- **40% Tutor Profesional (*).**
- **40% Tutor Académico.**
- **10% Actividades Formativas.** A partir del 20 de Abril, y hasta el 18 de mayo, se reanudarán estas actividades de manera no presencial. Se realizarán a través de Meet e informará a los estudiantes del enlace de acceso a las mismas.
- **10% Exposición Pública.** Se hará semipresencial a través de Meet.

(* Si algún Tutor Profesional, de manera excepcional, no pudiese hacer el informe de evaluación del estudiante, el porcentaje de evaluación del mismo lo asumirá el Tutor Académico.

Convocatoria Ordinaria

Por las características de esta asignatura, la fecha oficial de convocatoria ordinaria se corresponde con la exposición pública, ya que no hay examen.

Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
Estudiante (ÍCARO)	Cuelga Memoria en PDF	ÍCARO Y PRADO	28/05/2020
Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	28/05/2020
Tutor Académico (ÍCARO)	Informe de valoración	En ÍCARO	05/06/2020
Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía informes de valoración de TA y TP	Coordinador asignado a cada estudiante	05/06/2020
Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Envían las calificaciones finales de TA y TP	Pedro Lizaur	08/06/2020
EXPOSICIÓN PÚBLICA Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).			15/06/2020 A las 12.30 h.

Convocatoria Extraordinaria

A esta convocatoria, solo acudirán los estudiantes que en el periodo anterior donde ya se ha descrito el sistema de evaluación, criterios, etc., no hayan superado las prácticas y requieran de la realización de más horas o actividades complementarias alternativas y, en su caso, la presentación de una nueva memoria de Prácticas.

Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
Estudiante (ÍCARO)	Cuelga Memoria en PDF	ÍCARO Y PRADO	04/07/2020
Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	04/07/2020
Tutor Académico (ÍCARO)	Informe de valoración	En ÍCARO	13/07/2020
Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía informes de valoración de TA y TP	Coordinador asignado a cada estudiante	13/07/2020
Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Envían las calificaciones finales de TA y TP	Pedro Lizaur	15/07/2020
EXPOSICIÓN PÚBLICA Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).			21/07/2020 A las 9.30 h.



<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p>No está contemplada, la evaluación única final. Hay que considerar que si no se hacen las Prácticas, no puede haber evaluación.</p>
<p>RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)</p>
<p>RECURSOS: • ENLACES: •</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p>
<p>La asignatura tiene 120 horas presenciales en las entidades de Prácticas. Para los estudiantes que aún no las hayan realizado en su totalidad, se contemplan las siguientes opciones:</p> <p>A) JUNTO AL TUTOR PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar las Prácticas por medios telemáticos, siempre que se desarrolle un proyecto formativo. • Finalizar las Prácticas de manera no presencial, mediante acciones formativas de diversa naturaleza (proyectos, análisis, evaluación,...), siempre que complementen la formación práctica ya iniciada en aras de adquirir las competencias no desarrolladas con su presencia en los centros de destino. <p>EN AMBOS CASOS, LAS HORAS DEDICADAS POR EL ESTUDIANTE SERÁN PROPORCIONALES A LAS HORAS PRESENCIALES QUE LE RESTABAN PARA FINALIZAR LAS PRÁCTICAS, ANTES DEL ESTADO DE ALARMA.</p> <p>B) JUNTO AL TUTOR ACADÉMICO (solo cuando, por circunstancias excepcionales, no pueden continuar la realización de las Prácticas junto al Tutor Profesional):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar las Prácticas de manera no presencial, mediante acciones formativas de diversa naturaleza (proyectos, análisis, evaluación,...), siempre que complementen la formación práctica ya iniciada en aras de adquirir las competencias no desarrolladas con su presencia en los centros de destino. • Previa presentación, y valoración por parte del Tutor Académico antes del 11 de mayo, de acciones formativas documentadas (contratos o certificados), con cuantificación horaria que supla las horas presenciales de las Prácticas Externas restantes. Entre estas acciones se contemplan: trabajos profesionales, voluntariado, prácticas afines y formación complementaria, en los que se garantice la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje previstos en dichas Prácticas. Quedarían excluidas las acciones que ya hayan sido consideradas para la obtención del Grado, los Ciclos Formativos de Grado Superior y FP3/Técnico Deportivo Superior, o equivalentes. Para su evaluación será necesario que el estudiante incluya en la memoria las horas, descripción y competencias de las tareas desarrolladas en dichas acciones. <p>Excepcionalmente, cuando el estudiante no pueda finalizar las Prácticas en ninguna de las opciones presentadas anteriormente, si hubiese cumplido con un mínimo del 50% de las horas presenciales de Prácticas, podrá ser evaluado, cuestión que no implica superar la asignatura, ya que dependerá de los informes de valoración de sus tutores, así como de los otros apartados de evaluación contemplados.</p>



EN TODOS LOS CASOS, LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ES OBLIGATORIA.

Por iniciativa del estudiante, se darán las siguientes opciones:

- Aplazar la realización de las prácticas de forma presencial a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siempre que la evolución de emergencia sanitaria lo permita (pudiéndose realizar hasta 8 horas diarias).
- Prorrogar las Prácticas hasta final de año (sin abonar nueva matrícula y luego figuraría aprobada la asignatura en este curso).

Los casos particulares, respecto a la finalización del periodo de Prácticas, que no se ajusten a las opciones contempladas en este apartado, serán estudiados y resueltos por la Comisión de Prácticas. Los mismos se canalizará a través del Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad: practicas.deporte@ugr.es / 609927430.

Los Coordinadores de Prácticas contactarán con las entidades para conocer la situación en la que se encuentran tras el estado de alarma, e informarán a estudiantes y tutores académicos.

